

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE
COMALA, COLIMA (DIF COMALA)**

2 DE OCTUBRE DE 2020

En la Ciudad de Comala, Colima, siendo las 12:00 horas del día viernes 02 de octubre del año 2020, en el edificio que ocupa el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Comala, Colima (DIF Comala), ubicado en calle Progreso no. 51, colonia Centro, Comala, Colima; se reúnen el C. Felipe de Jesús Ochoa Santana, Coordinador de Comunicación Social; el C.P. Gerardo Antonio Vallejo Gómez; Tesorero y el Lic. Noé Hernández Rodríguez, Coordinador Jurídico, a efectos de instalar formalmente el Comité de Transparencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Comala, Colima, así como los artículos 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Bienvenida por parte del C. Felipe de Jesús Ochoa Santana, Titular de la Unidad de Transparencia del DIF Comala.
- II.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- III.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV.- Atribuciones del Comité de Transparencia.
- V.- Instalación e Integración del Comité de Transparencia.
- VI.- Clausura de la sesión por parte del C. Felipe de Jesús Ochoa Santana, Titular de la Unidad de Transparencia del DIF Comala.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Bienvenida: El Titular de la Unidad de Transparencia del DIF Comala, agradece la respuesta positiva a la convocatoria y da la bienvenida a quienes integrarán el Comité de Transparencia en este Organismo Público Descentralizado.

SEGUNDO.- Lista de Asistencia y Quórum: Se circuló para su firma la lista de asistencia dejando constancia de tal hecho en el documento que se integra como ANEXO 1 a la presente acta; por consiguiente, se declara que existe quórum legal y todos los acuerdos que se tomen tendrán la validez que corresponde.

TERCERO.- Orden del día: El Titular de la Unidad de Transparencia del DIF Comala, pone a consideración la orden del día para la sesión, la cual es aprobada de manera unánime por los aquí presentes.

CUARTO.- Atribuciones del Comité de Trnasporencia: El artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima establece que:

Corresponderá a los Comités de Transparencia el ejercicio de las siguientes atribuciones:

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;
- III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- V. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia;
- VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;
- VII. Recabar y enviar al Organismo Garante, de conformidad con los lineamientos que al efecto se expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
- VIII. Solicitar al Organismo Garante la ampliación del plazo de reserva de la información en los términos previstos en la presente Ley; y
- IX. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

QUINTO.- Instalación e Integración del Comité de Transparencia: Se procede a la Instalación e Integración formal del Comité de Trasporencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Comala, Colima (DIF Comala), de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, mismo que quedará integrado de la siguiente manera:

Con derecho a voz y voto:

Presidente: C. Felipe de Jesús Ochoa Santana, Titular de la Unidad de Transparencia del DIF Comala.

Felipe Ochoa



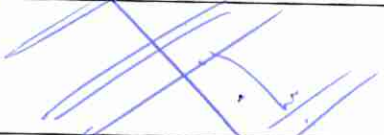
Vocales: C.P. Gerardo Antonio Vallejo Gómez, Tesorero del DIF Comala.

Lic. Noé Hernández Rodríguez, Coordinador Jurídico del DIF Comala


Acto seguido, el Titular de la Unidad de Transparencia del DIF Comala procede a tomar protesta a los integrantes del Comité de Transparencia de este Organismo Público descentralizado, quienes aceptan el cargo encomendado. Asimismo agradece el interés mostrado por parte de los integrantes y los exhorta a que se desempeñen con responsabilidad y profesionalismo.

SEXTO.- Clausura de la sesión: Desahogados todos los puntos previstos en el orden del día, el Titular de la Unidad de Transparencia del DIF Comala, procedió a dar por clausurada la sesión para dar cumplimiento a la totalidad de los puntos del orden del día. Dicho esto, se procedió a la clausura de la misma a las 13:00 horas del día 02 de octubre del año 2020. Se levanta la presente acta en un tanto en original, el cual se archiva en el área de la Unidad de Transparencia del DIF Comala para los efectos legales correspondientes. Dado en la calle Progreso número 51, de la Colonia Centro de la ciudad de Comala, Colima.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA.

C. Felipe de Jesús Ochoa Santana Titular de la Unidad de Transparencia del DIF Comala	
C.P. Gerardo Antonio Vallejo Gómez Tesorero del DIF Comala	
Lic. Noé Hernández Rodríguez Coordinador Jurídico del DIF Comala	

ANEXO 1
LISTA DE ASISTENCIA

<p>C. Felipe de Jesús Ochoa Santana Titular de la Unidad de Transparencia del DIF Comala</p>	<p><i>Felipe Ochoa</i></p>
<p>C.P. Gerardo Antonio Vallejo Gómez Tesorero del DIF Comala</p>	
<p>Lic. Noé Hernández Rodríguez Coordinador Jurídico del DIF Comala</p>	